

492

04 AGO. 2016

 BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No.	DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/14
	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de LICITACIÓN PÚBLICA N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 004 – 2016		

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, en ejercicio de sus facultades en especial en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto único reglamentario No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Bolívar, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que de conformidad con el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, fueron elaborados los estudios previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 004 – 2016**, cuyo objeto es contratar las obras para la **“AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA-DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”**

Que el día 21 de julio de 2016, a través de la Secretaría de Hábitat, se publicaron los estudios previos, proyecto de pliegos y aviso de convocatoria, de los procesos de selección antes señalados, en la página www.contratos.gov.co.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección. El acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

a. Objeto:

““AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA- DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

 BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN N°	DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/14
	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de LICITACIÓN PÚBLICA N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 004 – 2016		

b. Modalidad de Selección:

Proceso de Licitación Pública de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 numeral 1 y en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

c. Cronograma del Proceso:

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública	21 de julio de 2016, en el SECOP,
Estudios Previos	21 de julio de 2016, se pueden consultar en las oficinas del Secretario de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 21 de julio al 04 de agosto de 2016, en el SECOP
Recibo de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 21 de julio hasta el día 4 de agosto de 2016, en el correo electrónico aguapotablebolivar@yahoo.es o en las oficinas de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Respuesta a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	05 de agosto de 2016, en el SECOP
Resolución que ordena Apertura del proceso de contratación y Convocatoria de Veeduría Ciudadana	05 de agosto de 2016, en el SECOP
Publicación de Pliego de Condiciones Definitivos	05 de agosto de 2016, en el SECOP
Fecha de Apertura de Licitación Pública	05 de agosto de 2016, en las oficinas de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Adendas	Hasta el día 08 de agosto de 2016, en el SECOP
Audiencia de Aclaración para determinar el alcance de pliegos y para la revisión de la asignación de riesgos y distribución definitiva de los mismos	Hasta las 2:00 p.m. del día 8 de agosto de 2016, en la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar o e-mail: secretariadehabitat@bolivar.gov.co

492

04-Ago 2016

 BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN N°.	DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/14
	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de LICITACIÓN PÚBLICA N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 004 – 2016		

Plazo para la presentación de propuestas	Desde el día 05 de agosto de 2016 hasta las 09:00 a.m. del día 12 de agosto de 2016, en la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Cierre de la Convocatoria, recepción final de propuestas y apertura de las mismas	El día 12 de agosto de 2016, a las 9:00 a.m., en la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Evaluación de las Propuestas	Del 16 de agosto al 17 de agosto de 2016
Publicación del Informe de evaluación de las Propuestas	17 de agosto de 2016, en el SECOP
Traslado del Informe de Evaluación a los oferentes para observaciones al mismo	Del 18 de agosto de 2016 al 24 de agosto de 2016, en el correo electrónico secretariadehabitad@bolivar.gov.co en las oficinas de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar
Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierta de la Convocatoria y Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del Informe de Evaluación, se publicará en SECOP, en el Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta del proceso
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato. El contrato se publicará en el SECOP
Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
Presentación de Pólizas y demás documentos para legalización del contrato por parte del Contratista	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del Contrato
Inicio de las Obras	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo del anticipo

492

04 AGO. 2016

 BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No.	DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/14
	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de LICITACIÓN PÚBLICA N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 004 – 2016		

d. Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:

FISICO: Secretaría de Hábitat, ubicada en Cartagena, D.T. y C., en Gobernación de Bolívar Km 3 Via Turbaco, cuarto Piso, de lunes a viernes, en días Hábiles, en el horario de 9:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 3:30 P.M.

ELECTRONICO: en la página www.colombiacompra.gov.co.

Para mayor información, en los referidos sitios, podrán consultar los Estudios Previos y demás documentos que obran como antecedentes.

e. Convocatoria para las veedurías ciudadanas

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

f. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

El valor estimado del contrato es de **Ochocientos Treinta Millones de Pesos M/cte. (\$ 838.000.000)** que corresponde al estudio de mercado, presupuesto de obras, análisis de los precios unitarios, impuestos y AIU; la justificación detallada de este valor estimado del contrato está contenida en los documentos de la licitación, específicamente en el estudio de mercado.

Las obligaciones derivadas del contrato de obras que llegare a celebrarse se pagarán con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 910, Código: 16.4.21.01.01.01, Rubro: Infraestructura de Agua y Saneamiento, por valor de \$177.423.692, Vigencia 2016, expedido el día 22 de junio de 2016 y el No. 911, Código: 05.1.4.13.01.01, Rubro: Infraestructura de Agua y Saneamiento, por valor de \$660.576.308, Vigencia 2016, expedido el día 22 de junio de 2016.

Que el Departamento de Bolívar- Secretaría de Hábitat elabore pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso de selección la **Licitación Pública No. S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 004 – 2016**.

Por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 004 – 2016**, cuyo objeto es **CONTRATAR LAS OBRAS PARA**

 BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No.	DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/14
	POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO de LICITACIÓN PÚBLICA N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 004 – 2016		

LA “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”

ARTICULO SEGUNDO: Adóptese el cronograma de actividades contenido en la presente resolución y los pliegos definitivos del proceso de selección bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 004 – 2016.

ARTÍCULO TERCERO: El procedimiento y trámite de este proceso de selección que mediante este acto administrativo se ordena su apertura, se adelantará, a través de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar, por tal razón, mediante este acto administrativo se faculta al Secretario de Hábitat de la Gobernación de Bolívar para adelantar el trámite del proceso de selección, responder las observaciones al pliego de condiciones, producir los Avisos, las Adendas modificatorias y aclaratorias necesarias de acuerdo con la Ley, modificar el cronograma de este proceso de selección, recibir las ofertas, elaborar las actas que resulten de los procedimientos adelantados, presidir las Audiencias a que haya lugar de acuerdo con la Ley, incluso la Audiencia Pública de Adjudicación, así como la firma del Acto Administrativo de Adjudicación y todas las demás actuaciones relacionadas con este proceso de selección, salvo las actuaciones y acto administrativo de firma del contrato, que corresponde al Gobernador del Departamento de Bolívar.

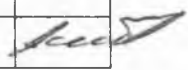
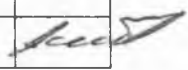
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación por parte de la Secretaría de Hábitat.

04 AGO. 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los _____ días del mes de _____ de 2016.

DUMEK TURBAY PAZ.
Gobernador del Departamento de Bolívar

Vo. Bo. : Adriana Truco	
Jefe Oficina Asesora Jurídica.	
Revisó: Manuel Gonzalez G.	
Asesor Externo Oficina Jurídica	
Aprobó: Alvaro Acuña L.	
Secretario de Hábitat	